



SALTA, 14 DIC. 1983

Expte. N° 978/76

VISTO:

La resolución N° 647-83 por la cual se designa al señor Eduardo Moisés Ashur como jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva / de la Facultad de Humanidades; teniendo en cuenta la advertencia formulada por Dirección de Personal a Fs. 78 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Modificar los artículos 1° y 2° de la resolución N° 647-83, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al señor Eduardo Moisés ASHUR, L.E. N° 8.164.880, como jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para el área de Historia de la Facultad de Humanidades, a partir del 1° de Diciembre de 1983 y por el término de un / (1) año.

ARTICULO 2°.- Afectar el citado nombramiento en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la Universidad, estableciéndose que si el referido cargo se cubriera mediante concurso, dicha designación interina se dará por finalizada, quedando también condicionada la misma al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



  
Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
GUSTAVO ENRIQUE WIESNER  
RECTOR

RESOLUCION N° 706-83